

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 31 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0007815

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LAUMARCAS

Reivindicación de colores: PANTONE 7456C
PANTONE 9384C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

45: Concesión de derechos sobre el uso de fotografías [servicios jurídicos]; concesión de licencias de bases de datos [servicios jurídicos]; concesión de licencias de conceptos de franquicia [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derecho de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de televisión [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre producciones de vídeo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de derechos sobre programas, producciones y formatos de televisión, vídeo y radio [servicios jurídicos]; concesión de licencias de diseños registrados [servicios jurídicos]; concesión de licencias de eslóganes publicitarios y personajes de dibujos animados [servicios jurídicos]; concesión de licencias de investigación y desarrollo [servicios jurídicos]; concesión de licencias de marcas [servicios jurídicos]; concesión de licencias de patentes [servicios jurídicos]; concesión de licencias de patentes y solicitudes de patente [servicios jurídicos]; concesión de licencias de programas informáticos [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre bases de datos [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre derechos de interpretación o ejecución [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre dibujos

arquitectónicos a terceros [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre material impreso [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre obras musicales [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre películas, emisiones de televisión, vídeos, música e imágenes [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre películas, emisiones de televisión y vídeos [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre personajes de dibujos animados [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre programas de radio y televisión [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre propiedad intelectual en el ámbito de las marcas comerciales [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre propiedad intelectual en el ámbito de los derechos de autor [servicios jurídicos]; concesión de licencias sobre publicaciones musicales [servicios jurídicos]; explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor mediante la concesión de licencias [servicios jurídicos]; leasing de derechos de reproducción de fotografías y transparencias a terceros [servicios jurídicos]; servicios de concesión de licencias sobre obras musicales [servicios jurídicos]; servicios de mediación en cuanto servicios jurídicos; servicios jurídicos; servicios jurídicos en caso de litigio; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos conexos sobre películas, producciones de televisión, de vídeo y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito de la tramitación, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito del registro de marcas; servicios jurídicos en materia de explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos relacionados con franquicias; servicios jurídicos relacionados con la negociación de contratos para terceros; supervisión de marcas comerciales [servicios jurídicos].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BRICCA & ASOCIADOS SAS
Calle 100 n° 49 C 21
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

laura marcela castaneda morales, calle 100 # 49c-21, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.